



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lima, 12 de abril de 2022

C. 00014-OPPM/2022

SEÑORA

LISSETH PILAR RAMSDEN RAMOS

DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

JR. JUNIN 319 ¿ CERCADO DE LIMA

Asunto: Presentación de copia de la Resolución de las Modificaciones Presupuestales del mes de marzo de 2022

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para remitirle adjunto copia de la Resolución de Gerencia General N° 00115-2022-GG/OSIPTEL de fecha 11 de abril de 2022 (documento en versión digital), que aprueba las modificaciones presupuestales correspondiente al mes de marzo del año fiscal 2022.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2022, correspondientes a los niveles de Gobierno Nacional y Gobierno Regional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

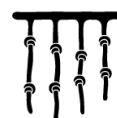
Atentamente,

Firmado digitalmente por: DONGO
CAHUAS Esther Rosario FAU
20216072155 soft

ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS
DIRECTOR DE LA OFICINA DE
PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
MODERNIZACIÓN (E)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
url: <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/ValidarDocumento> Clave: 1d7-4910q56V7

 **Siempre
con el pueblo**

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL****N° 00115-2022-GG/OSIPTEL**

Lima, 11 de abril de 2022

OBJETO	FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE MARZO DE 2022, DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
---------------	--

VISTO:

El Informe N° 00034-OPPM/2022, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de marzo de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31365, publicado el 30 de noviembre de 2021, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 00114-2021-PD/OSIPTEL de fecha 16 de diciembre de 2021, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego 019 - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones;

Que, el literal b. i) del numeral 25.1 del Art. 25° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aplicable al año fiscal 2022, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece la posibilidad de que el Titular delegue la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 00113-2021-PD/OSIPTEL publicada en el Diario Oficial El Peruano el 18 de diciembre de 2021; se delegó en el Gerente General la facultad de aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático durante el ejercicio fiscal 2022;

Que, en este marco es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (001) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, durante el mes de marzo de 2022, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y; en la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aplicable al año fiscal 2022;



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 160-2020-PCM; y con la conformidad de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, correspondiente al mes de marzo de 2022, dentro de Unidad Ejecutora 001 – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución¹, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto – DL 1440.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora (001) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL durante el mes de marzo de 2022.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,



Firmado digitalmente por: CIFUENTES
CASTAÑEDA Sergio Enrique FAU
20216072155 soft

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL

¹ El Anexo se genera en el Módulo del SIAF-SP (Módulo de Proceso Presupuestario).

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2022
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 0115-2022-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0124 MEJORA DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 5,570

3000653 USUARIOS PROTEGIDOS EN SUS DERECHOS

5005019 ASISTENCIA A ASOCIACIONES Y CONSEJO DE USUARIOS

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 5,570 0

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 18,000

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 18,000 0

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

23,570 23,570

TOTAL RESOLUCION :

23,570 23,570



[Handwritten signature]

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



[Handwritten signature]

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

Rosario Dongo Cahuas
Directora de Planeamiento, Presupuesto
y Modernización (e)